

Expte. B-144-2007 BLOQUES POLITICOS H.C.D. Proyecto de Decreto Ref.: Declarar "Huésped de Honor" al reconocido intérprete de Tango Sr. Alberto Podestá.

VISTO:

La elevación a esta Presidencia por parte de los representantes de los Bloques Políticos del H.C.D.: RADICAL INDEPENDIENTE, NUEVO PERGAMINO, UNION CIVICA RADICAL, FRENTE PARA LA VICTORIA HACER POR BUENOS AIRES, PARTIDO JUSTICIALISTA, FRENTE PARA LA VICTORIA Y EVA PERON en la que solicitan la aprobación ad-referendum de su convalidación definitiva, en próxima Sesión, del Proyecto de Decreto que declara HUESPED DE HONOR de la ciudad de Pergamino al Sr. ALBERTO PODESTA.-

El Presidente del Honorable Concejo Deliberante aprueba ad-referendum de su pertinente convalidación el Decreto y Fundamentos del mismo que seguidamente se consignan:

FUNDAMENTOS

Desde hace 8 años la Peña Chiqué se desarrolla con el esfuerzo de sus precursores, comenzó siendo un espacio para el aprendizaje de la danza tanguera, para luego transformarse en un grupo de matrimonios que poco a poco fueron dándole forma a lo que desde hace ya cuatro años se convirtió en un espacio para el disfrute del tango en toda su dimensión. Es dable destacar que esta Institución de nuestra ciudad a logrado proyección regional transformándose en centro de referencia tanguera de los distritos vecinos.

Entre las distintas actividades que se realizan podemos destacar, un domingo al mes se desarrolla actividad a beneficio de instituciones, se realizan jornadas para la difusión del tango a los jóvenes y en el mes de Octubre se homenajea a los Históricos del Tango, en ese marco será recibido por la Institución el sábado 13 de Octubre del corriente año el reconocido Cantante que con sus 83 años sigue deleitando a los argentinos con su amor por el tango, el Sr. Alberto Podestá.

El Sr. Podestá es un intérprete de una basta trayectoria y entre sus logros podemos mencionar que ha sido un prestigioso embajador de nuestro País, en Perú, Colombia, Chile, Venezuela, Ecuador, México, Dominicana, Estados Unidos, etc.

Ha sido nombrado Académico de Honor, por la Academia de Tango de la República Argentina.

Fué seleccionado por Gustavo Santaolalla, para integrar "El café de los Maestros" que se presentó en el "Teatro Colón".

Tiene 83 años de edad y 68 con la Música.

En Homenaje a su trayectoria, ha sido nombrado "CIUDADANO ILUSTRE" de la Ciudad de Buenos Aires, por la Legislatura Porteña.

Querido y respetado por todos, se ha transformado en un emblema de la música tanguera para los Argentinos.

Se adjunta al expediente, distintas publicaciones biográficas sobre nuestro Homenajeado.-

DECRETO:

ARTICULO 1°.- Declárese, **HUESPED DE HONOR de la Ciudad de Pergamino** al
----- **Sr. Alberto Podestá** por su trayectoria, en el marco del homenaje
a los históricos del tango que llevará adelante la Peña "Chiqué" de nuestra ciudad,
el día 13 de Octubre del 2007.-

ARTICULO 2°.- Considérense los fundamentos parte integrante del presente
----- decreto.-

ARTICULO 3°.- Entréguese copia del presente Decreto, conjuntamente con una
----- plaqueta recordatoria al **Sr. Alberto Podestá.-**

ARTICULO 4°.- Publíquese. Cumplido archívese.-

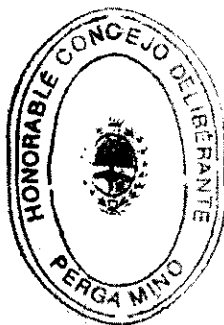
ARTICULO 5°.- De forma.-

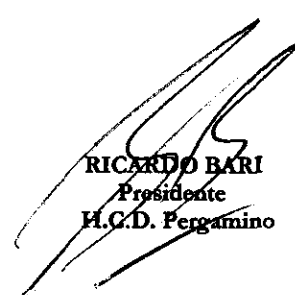
PERGAMINO, octubre 9 de 2007.-

DECRETO N° 6175/07.-

SANCION DEFINITIVA EN DUODECIMA SESION ORDINARIA del 16 de octubre de 2007.-


CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino




RICARDO BARI
Presidente
H.C.D. Pergamino